

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACION     ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	79
FECHA	16.09.2011
ROL S.I.I	5001 - 1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 5756/2011**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1096** de fecha **25/05/2011**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ( SIN AUMENTO DE SUPERFICIE )**  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **JORGE ALESSANDRI**  
N° **25** Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
**URBANO** sector \_\_\_\_\_  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **////////////////////**  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB.**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 125 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **////////////////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INVERSIONES DOÑA OLGA LTDA	96.570.360-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DRAGO GLUSCEVIC VERMEHREN	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JOSE TOMAS GOMEZ ANGUITA	██████████		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JOSE TOMAS GOMEZ ANGUITA	██████████		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

275622

**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	<b>5.088.049</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	<b>76.321</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	<b>76.321</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

LOCALES CON P.E ( 5863/83) ( 6201/84) Y R.F ( 80 /84) (166/86)	SUP. 1º P	SUP. ALTILLO	TOTAL
LOCAL 5	37,92 M2	///////	37,92 M2
LOCAL 6	59,66 M2	///////	59,66 M2
LOCAL 15	41,62 M2	37,64 M2	79,26 M2
LOCAL 16	35,57 M2	39,04 M2	35,57
LOCAL 17	41,87 M2	///////	
LOCAL 18	823,24 M2	///////	
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	<b>1.039,88 M2</b>	<b>76,68 M2</b>	<b>1116,56M2</b>

1.- ADJUNTA AUTORIZACION NOTARIAL DE COPROPIETARIOS REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA AUTORIZANDO REGULARIZACIÓN . REPERTORIO 5285 / 2006

2.- ADJUNTA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

  
CLE/MGA/MGA

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRÍA**  
**DIRECTOR DE OBRAS .**  
FIRMA Y TIMBRE